



Montevideo, **08 OCT. 2013**

Acta N° 79

Res. N° 10

Exp. N° 2013-25-1-003839

**VISTO:** La Providencia 3042/13 de fecha 5 de setiembre de 2013 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos de los Proyectos 706 "Alumbramiento de agua potable" y 801 "Comisiones departamentales de edificación" al Proyecto 800 "Contratación de técnicos", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto total de \$ 1.830.000, a efectos de financiar la contratación de técnicos.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes			
Programa	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	706	Alumbramiento de Agua Potable	1.330.000
	801	Comisiones departamentales de edificación	500.000
Total de Proyectos Reforzantes			1.830.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	800	Contratación de técnicos	1.830.000
Total de Proyecto Reforzado			1.830.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente